SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 644 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA DGP/STP" – ID Nº 284511, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL) Y 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA STP FASE VI", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

Asunción, 10 de diciembre de 2014.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA DGP/STP" – ID Nº 284511,*** que afecta a los Objetos de Gastos ***530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General) y 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación)***, resultante de la Contratación Directa Nº 32/2014.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 32/2014, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta Nº 02 de fecha 10 de diciembre de 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA DGP/STP" – ID Nº 284511,*** a ser afectada a los Objetos de Gastos 530 y 540, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Nº 32/2014.

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 32/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 644 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA DGP/STP" – ID Nº 284511, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL) Y 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA STP FASE VI", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

La Resolución STP/Nº 626/2014, por la cual se autoriza al Encargado de Despacho del Gabinete Técnico, a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL GABINETE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** la Contratación Directa N° 32/2014 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA DGP/STP" – ID Nº 284511,*** a la empresa oferente **HITECER, el ITEM 01: Notebook, por un monto total de Gs. 5.145.580 (Guaraníes cinco millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos ochenta) y el ITEM 02: Computadoras Personales PC de Escritorio, por un monto total de Gs. 14.852.970 (Guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos setenta),** por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 **Declarar** desierto el **ITEM 03: Proyectores,** de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el cual establece: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:....*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas....*

Art. 3 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. EDGAR GÓMEZ LEIVA
Encargado de Despacho del Gabinete Técnico

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 644 /2014

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 32 /2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA DGP/STP" – ID Nº 284511

EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA - DGP/STP - 2DA CONVOCATORIA ID Nº 284511							HITECER		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	43211509-001	NOTEBOOK	*GURU*	*China/Paraguay*	Unidad	1	Unidad	*5.145.580*	*5.145.580*
2	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (pc) DE ESCRITORIO	*GURU*	*China/Paraguay*	Unidad	3	Unidad	*4.950.990*	***14.852.970***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP